

33.

Fusagasugá, 2023-02-22.

CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE HOJAS DE VIDA EN BANCO DE TALENTO ADMINISTRATIVO

Con el propósito de fortalecer el talento humano de la Universidad como apoyo fundamental a los procesos misionales liderados por Bienestar Universitario dentro de sus procedimientos para el fortalecimiento de hábitos de vida saludable y mejoramiento de la calidad de vida.

La universidad convoca a las y los interesados que cumplan con el o los siguientes perfiles a registrar su hoja de vida en el Banco de Talento Administrativo.

Perfil 1: Profesionales de bienestar saludable Extensión Chía

Profesional en Enfermería, salud ocupacional o afines, que cuente con cursos, capacitaciones, seminarios y/o diplomados en temas de promoción, prevención y atención a primeros auxilios BLS.

Debe tener mínimo dos (2) años de experiencia profesional en servicios de salud y/o en servicios de prevención y promoción, procesos de formación, educación para el autocuidado, mejoramiento de la calidad de vida, desarrollo humano y demás experiencia relacionada.

Perfil 2. Técnicos de bienestar saludable Extensión Chía

Titulo Técnico o tecnológico de enfermería, auxiliar de enfermería, estudiante de enfermería, salud ocupacional o afines que haya cursado más de 6 semestres, contar con cursos, capacitaciones, seminarios y diplomados en temas de promoción, prevención y atención a primeros auxilios BLS.

Debe tener mínimo un (1) año de experiencia en servicios de salud y/o en servicios, apoyo en formación, talleres preventivos, estrategias educativas para el autocuidado, prevención y promoción con población vulnerable.

Dentro de las actividades a realizar se relacionan las siguientes:

Profesionales de bienestar saludable

1. Liderar la ejecución del cronograma de actividades en el marco del procedimiento Mejoramiento De La Calidad De Vida y Hábitos de Vida Saludable, conforme al plan de trabajo y con base en el Modelo de Operación Digital de la Universidad de Cundinamarca.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

2. Presentar a la dirección de Bienestar Universitario informes periódicos de las actividades realizadas, las estadísticas de participación, con sus respectivos soportes.
3. Brindar primeros auxilios y realizar atenciones en salud desde el área de enfermería, así como entregar informes estadísticos de los motivos más recurrentes y los grupos poblacionales en los cuales se presenta (estudiantes, Administrativos, docentes).
4. Realizar actividades masivas, campañas, conversatorios y talleres de promoción y prevención que impacten directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria, las cuales deben ser específicamente diseñadas para cada uno de los grupos poblacionales de la institución (estudiantes, Administrativos, docentes).
5. Liderar la ejecución de los 4 programas, así como actividades, talleres, torneos, programas, campañas, conversatorios, entre otras estrategias de mejoramiento de la calidad de vida y hábitos de vida saludable, de acuerdo con la política de bienestar, el plan de desarrollo, el plan de acción institucional de la Universidad de Cundinamarca y el CAC de Bienestar.
6. Generar articulación con otras entidades para el desarrollo de talleres y campañas dirigidas a la comunidad universitaria.
7. Liderar los procesos de convocatoria, implementación, orientación, atención, divulgación y demás de la póliza estudiantil.
8. Liderar la ejecución del cronograma de actividades en el marco del procedimiento Mejoramiento De La Calidad De Vida y Hábitos de Vida Saludable, conforme al plan de trabajo y con base en el Modelo de Operación Digital de la Universidad de Cundinamarca.
9. Las demás señaladas por el jefe inmediato.

Técnicos de bienestar saludable

1. Ejecutar los 04 programas de Bienestar saludable, así como las actividades, talleres, torneos, programas, campañas, conversatorios, entre otras estrategias de mejoramiento de la calidad de vida y hábitos de vida saludable, las cuales deben tener enfoque según la población objeto y de acuerdo con la política de bienestar, el plan de desarrollo, así como al plan de acción institucional de la Universidad de Cundinamarca.
2. Llevar a cabo las estrategias de bienestar saludable de manera presencial y a través de bienestar virtual, incluyendo cursos, talleres, campañas digitales, actualización de bienestar virtual y demás a fin de garantizar el bienestar saludable para toda la población.
3. Brindar orientación y primer auxilio, según sea el caso y conforme a las necesidades que pueda presentar la población
4. Presentar a la dirección de Bienestar Universitario informes periódicos de las actividades realizadas, las estadísticas de participación, con sus respectivos soportes.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

5. Hacer gestión con entidades externas u otros profesionales de la salud para orientar temas de interés que se tengan por parte de la comunidad Universitaria, en los cuales se involucren temáticas desde su área de formación
6. Realizar verificación y seguimiento de de los posibles participantes en los juegos ASCUN de acuerdo a las necesidades del área.
7. Apoyar los procesos de implementación, orientación, atención, divulgación y demás de la póliza estudiantil.
8. Apoyar a la dirección de bienestar Universitario en la ejecución del cronograma de actividades en el marco del procedimiento Mejoramiento De La Calidad De Vida y Hábitos de Vida Saludable, conforme al plan de trabajo y con base en el Modelo de Operación Digital de la Universidad de Cundinamarca.
9. Las demás señaladas por el jefe inmediato.

Los interesados e interesadas deberán remitir su hoja de vida en formato PDF al correo electrónico **direccionbienestarudec@ucundinamarca.edu.co** indicando en el asunto **("HOJA DE VIDA BIENESTAR SALUDABLE CHÍA")**, con plazo máximo hasta el LUNES 27 DE FEBRERO DE 2023.

Nota: Se aclara que el registro en el Banco de Talento Administrativo, tiene como fin conformar un Banco de hojas de vida para aspirantes a vincularse en los procesos administrativos de la Universidad y no implica responsabilidad de contratación por parte de la Universidad de Cundinamarca.



LUZ ETELEVINA LOZANO SOTO
Directora de Talento Humano

VoBo: Dirección de Bienestar Universitario 

12.1-14.1